



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 AGO 2024

Expte. N° 24.606/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 36 por la Srta. María de los Ángeles FERNÁNDEZ, DNI N° 37.961.345; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeña en la Oficina de Supervisión de Red dependiente de este Rectorado, a partir del 25 de setiembre de 2023 debido a razones de índole personal.

QUE la citada alumna fue designada mediante Resolución R-N° 1327-2023, a a partir de su toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María de los Ángeles FERNÁNDEZ, DNI N° 37.961.345, como Becaria de Formación de la Oficina de Supervisión de Red dependiente de Rectorado de esta Universidad, con efecto al 25 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1416-2024